

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Campaña contra la Tuberculosis Bovina



ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017
OAXACA

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Campaña contra la Tuberculosis Bovina

OAXACA

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017

Noviembre 2017

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Lic. Alejandro Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado

Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta
**Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y
Acuacultura**

Ing. Jorge Octavio Guerrero Sánchez
Subsecretario de Producción

Ing. Joaquín Fernández Grajales
**Subsecretario de Planeación
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Mtro. Adrián Montes Hernández
Subsecretario de Agronegocios y Capacitación

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN OAXACA

M.C. Gabriel García Cruz
Coordinador Estatal de Evaluación

M.A. Soledad de María Luis Aquino
Enlace Técnico

M.A. Irma Tania Acevedo Cabrera
Enlace Informático-Administrativo

SAGARPA

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Secretario

Lic. Raúl del Bosque Dávila
**Director General de Planeación
y Evaluación**

Lic. Verónica Gutiérrez Macías
**Directora General Adjunta de Planeación y
Evaluación
de Programas**

Ing. Jaime Clemente Hernández
**Director de Diagnóstico y
Planeación de Proyectos**

Ing. Lino Velázquez Morales
Delegado Federal en el Estado

Ing. Rubén Dehesa Ulloa
Subdelegado Agropecuario en el Estado

MVZ. Rigoberto Gómez Arellanez
**Subdelegado de Planeación
y Desarrollo Rural en el Estado**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa	7
Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa	8
2.1 Planeación, programación y asignación de recursos	8
2.2 Operación de proyectos de sanidad e inocuidad por los OAS	10
2.3 Supervisión y seguimiento de la operación	11
Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones.....	13
3.1 Conclusiones	13
3.2 Recomendaciones	14
Bibliografía.....	18
Anexo.....	19

INTRODUCCIÓN

El monitoreo y evaluación de los Programas de la SAGARPA en concurrencia de recursos y/o con acuerdo específico con los estados, es una estrategia cuyo propósito general es generar información periódica (2014-2018) acerca de la gestión y los resultados de los programas y/o componentes, para que los tomadores de decisiones estén en condiciones de mejorar el diseño e implementación para mejorar a su vez la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

En este marco, el análisis de procesos motivo del presente documento forma parte de los productos del monitoreo y evaluación 2016, referido específicamente a la campaña contra la tuberculosis bovina (TB) del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), cuyo objetivo general es “Realizar un análisis de la gestión operativa del PSIA en el estado en **2016** y los avances de 2017, que permita entender y explicar cómo ocurren los procesos sustantivos del Programa, a fin de valorar la medida en que se encuentran orientados al logro de resultados, y **proponer mejoras para la operación 2018**” (TDR, 2017).

De acuerdo con la guía respectiva (FAO-SAGARPA, 2017), la información analizada proviene de una consulta realizada a actores estatales relacionados con la gestión y operación de la Campaña mencionada, para lo cual la FAO validó una relación de los principales actores estatales y federales involucrados en la gestión y operación de la campaña contra la TB que propuso el CTEEO.

El documento consta de tres capítulos: en el primero se consignan los propósitos general y específicos del PSIA, la población objetivo, potencial y atendida, y la organización del territorio estatal para su atención, así como el presupuesto destinado a las acciones de la campaña contra la TB; en el segundo se analizan los procesos sustantivos del PSIA específicamente lo relacionado con la planeación, programación y asignación de recursos; la operación de la campaña contra la TB por el OAS, y la supervisión y seguimiento de la operación; en el tercero se especifican las conclusiones derivadas del estudio respecto al grado de cumplimiento de los objetivos de la campaña en el Estado, y se hacen algunas recomendaciones enfocadas a mejorar la gestión y operación en el Estado.

Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa

De acuerdo con las reglas de operación de los programas de la SAGARPA correspondientes al ejercicio 2016, **el objetivo general** del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) es “mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” (Artículo 234, p.136), y la **población objetivo** corresponde a “...los estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas”. (Artículo 235, p. 136).

En Oaxaca se realiza el M&E de la campaña contra la tuberculosis bovina (TB), el cual forma parte del incentivo Salud Animal, que es uno de los cinco incentivos de sanidad que comprende el PSIA.

Para la ejecución de las acciones del PSIA del 2016, se le asignó al Estado un presupuesto global de \$ 56'375,000.00 (98% origen federal, 2% estatal), de los cuales correspondió a la campaña contra la TB un monto de \$2'671,688.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para atender prioritariamente la zona A conformada por 49 municipios, y de manera secundaria a las zonas B y Buffer que abarcan al resto del Estado (521 municipios).

La cría y explotación de ganado se hace en todo el territorio estatal, en una superficie de 9'375,700 hectáreas, el cual para fines de operación de la campaña contra la tuberculosis bovina ha sido dividido en 2 zonas: la zona A que comprende 49 municipios de las regiones Papaloapan e Istmo, y la zona B que es la más extensa y comprende el resto del Estado, dentro de ésta zona se considera una zona Buffer que comprende 31 municipios de la región Sierra norte e istmo. Desde luego que la atención de la campaña se centra en la zona A debido a que como resultado de la propia campaña en septiembre de 2016 cambió su estatus de control a erradicación y por lo tanto la prioridad es mantenerlo. Las demás zonas se atienden a petición de los médicos libres al reportar casos de animales reactivos.

Dado que se trata de una campaña de prevención y/o control de la enfermedad en todo el territorio estatal, la superficie estatal anotada correspondería a la **población potencial** de atención, la cual, durante el año constituyó la **población atendida**. (Sistema informático FAO-SAGARPA. Indicadores de gestión 2016). Sin embargo, aunque las acciones se realizan en todo el Estado, se le da prioridad, a la zona A, marginando el resto del estado en acciones.

Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa

2.1 Planeación, programación y asignación de recursos

En relación con la existencia de un documento de planeación estratégica estatal que incluyera al proyecto PSIA-TB, de mediano o largo plazo, llama la atención que la mitad de los que respondieron afirman que sí lo hubo, y la otra mitad que no. Lo importante del caso es que siendo actores estatales involucrados con las decisiones relativas a la sanidad en el Estado, no haya consenso al respecto, o al menos quedan dudas acerca de la planeación que se realiza en el Estado para los temas sanitarios.

Los que respondieron afirmativamente se refieren a documentos diferentes, por una parte al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico de Ejecución, y por otra parte al Programa de trabajo de la campaña contra la tuberculosis bovina; los cuales por su estructura y contenido, no se consideran documentos de planeación estratégica estatal que resulten de ejercicios de planeación participativa.

Por ello la confusión al momento de indicar la periodicidad de actualización del documento de planeación estratégica, es de esperarse que al no ser documentos de planeación los indicados por los informantes, se indiquen respuestas discordantes, una referida a cada año, en tanto que la que considera al PT como el documento de planeación, diga que sexenalmente, lo que evidencia el desconocimiento y ausencia de planeación estatal.

Por otra parte, los informantes dijeron que los mencionados documentos de planeación no sirvieron de base para programar las actividades del ejercicio 2016 contenidas en el Plan de Trabajo. Es claro que esta afirmación confirma la nula planeación y la confusión de los documentos mencionados.

Finalmente, enfocados al ejercicio 2017, la mitad de los informantes refieren nuevamente como documento de planeación estratégica de mediano y largo plazo, al Anexo Técnico 2017, y al programa de trabajo de la Campaña contra la TB, en tanto que otros dos dijeron que no existe, y no saber si existe, reiterando que ambos documentos no son considerados planeación estratégica.

Respecto al Programa de Trabajo de la campaña contra la TB 2016, todos los informantes indicaron que participaron en su elaboración la representación del SENASICA en el Estado y el OAS, y menos frecuente fue la participación de la Delegación de la SAGARPA y la SEDAPA y productores.

Los informantes mencionan que la asignación de montos para las diferentes actividades del ejercicio 2016, se basó principalmente en los ejercicios operativos anteriores, así como en reportes, informes y diagnósticos derivados de ellos y en el monto disponible autorizado en el PEF. Lo anterior confirma la idea de que la asignación de recursos no se hace con base en las necesidades de la campaña para el Estado.

Respecto al anexo técnico 2016, existe un consenso entre los entrevistados en que sí hubo un retraso, en su firma, de por lo menos 3 meses, lo que sin duda afecta la oportunidad en la radicación de recursos.

En cuanto a la validación del plan de trabajo (PT), existe unanimidad en cuanto a que no fue oportuna, y que dicho atraso es atribuible principalmente a las oficinas centrales del SENASICA, aunque también tuvo que ver al inicio a dificultades para conseguir la firma de los representantes de la SEDAPA y la Delegación de la SAGARPA; el atraso en la validación del PT provocó la reprogramación de metas para ajustar los tiempos para cumplir las metas, u otras potenciales como la posibilidad de poner en riesgo los avances para alcanzar el cambio de estatus aumentando la vulnerabilidad a la entrada y diseminación de la TB. De acuerdo con la información recabada, la aprobación del PT por parte del SENASICA se dio en fecha 12 de abril del 2016, aunque documentalmente se asigna la fecha que establecen las ROP para fines de ejercicio presupuestal.

El desfase temporal derivado entre la operación puntual de la campaña y la validación del PT por el SENASICA es cubierto presupuestalmente con recursos provenientes preponderantemente de préstamos de organizaciones de productores, complementados con recursos propios del OAS provenientes de cuotas y cobro de servicios adicionales, existiendo en esos meses acciones limitadas y retenciones de sueldos del personal adscrito a la Asociación Civil CEFPPPO.

En cuanto a las radicaciones de recursos del PSIA en el FAPCO, es sabido que estos provienen exclusivamente del gobierno federal, y acerca de la oportunidad de su radicación, no existe consenso entre los entrevistados, pues aunque la mayoría (60%) opina que sí fueron oportunas, el resto dijo que no. Es atribuible la diferencia pues las radicaciones al Fideicomiso, tenían como fecha máxima programada para realizarse el 31 de marzo, y fueron efectivamente radicadas el 7 de abril, es decir, una semana después de lo programado, lo cual, en relación con otros programas, puede considerarse como oportuna, sin embargo la radicación del FAPCO al OAS, presentó un retraso de un período de tiempo de al menos cuatro meses, en los que el OAS opera con los recursos mencionados en el párrafo anterior.

Aunque las radicaciones de recursos fueron oportunas al FAPCO, se reconoce que existieron complicaciones para la llegada de estos recursos al OAS, debido principalmente al excesivo tiempo que implica el trámite de pago, y en menor medida por lo que consideran excesivos requisitos contenidos en los lineamientos, y más aún por la existencia de requisitos adicionales a los establecidos en dichos lineamientos, como falta de voluntad de las partes involucradas (dificultades para llegar a acuerdos con el Estado), para darle el valor que representa la implementación de las acciones contempladas en el PT.

Para terminar con la etapa de planeación, la mayoría de entrevistados (60%) asegura que para el ejercicio 2017 sí hubo algún cambio en el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, sin embargo, se refieren a los mismos documentos de planeación mencionados, es decir, el Anexo Técnico de Ejecución (aunque no se precisó que para el 2017 lo relativo a la planeación del PSIA se trató en un Anexo Técnico específico, exclusivo), y el Plan de Trabajo de la Campaña contra la Tuberculosis Bovina. Además se menciona como un cambio relevante el haber fraccionado las radicaciones de recursos en dos ministraciones.

2.2 Operación de proyectos de sanidad e inocuidad por los OAS

De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, en el marco institucional del OAS estas destacan dos principales elementos: el manual de organización y la certificación de competencias del personal, y en menor medida un manual de procedimientos y el reglamento de trabajo, aunque no se contó con evidencia de manuales ni reglamentos.

Durante la ejecución del PT, el OAS se coordinó con las siguientes instancias, sin preponderancia de alguna(s) de ellas: la representación del SENASICA en el Estado, la Delegación de la SAGARPA, con la SEDAPA, y con los profesionales autorizados independientes del OAS. Se menciona con menor frecuencia la coordinación con organizaciones de productores, que son las Asociaciones ganaderas municipales y regionales, principalmente. Por otro lado, destaca la no coordinación con otras instancias u organismos del sector, como instituciones de investigación y enseñanza superior, colegios de profesionistas y la Fundación Produce.

En lo que toca al cumplimiento de las metas físicas y financieras mensuales y anuales, dos de tres entrevistados afirman que sí se dio, aunque no estuvo exento de problemas durante su operación, sobre todo lo ya mencionado referente al retraso de la entrega de recurso al OAS, y al mismo nivel de importancia mencionan problemas de inseguridad en algunas

regiones y en menor medida la validación retrasada del PT. Otras mencionadas de menor importancia son: insuficiencia de personal operativo, escasa coordinación institucional, escaso involucramiento de productores, y dificultades de acceso a las zonas de atención.

Se mencionan algunos cambios relevantes en la operación de la campaña 2017 en relación con el ejercicio precedente, tales como:

- Realizar la planeación directamente en el Sistema de SIMOSICA y no de forma física en las oficinas de la Dirección de Campañas;
- Fijarse como meta el cambio de fase ante el USDA para la pre certificación de la zona “A” como baja prevalencia de tuberculosis bovina.
- Con el inconveniente previsto de que el recurso federal se radicó en 2 ministraciones, lo que complica doblemente la liberación de recursos y el cumplimiento de metas.

2.3 Supervisión y seguimiento de la operación

Existe consenso respecto a que la responsabilidad de la supervisión interna de las actividades del proyecto en el OAS es el mismo OAS, a través de su gerente general y del Coordinador de la Campaña contra TB específicamente, y cuentan con el apoyo del representante estatal del SENASICA, y se enfocan en tres actividades sustantivas: revisión de actividades en campo, revisión de documentos técnicos y revisión de informes físico-financieros. Al parecer, se carece de un manual o protocolo que ayude a delimitar las actividades de supervisión interna, así como de una cédula o formato para realizar dicha supervisión interna, y mucho menos un programa preestablecido de supervisiones internas.

Los informantes aseguran que la frecuencia de realización de la supervisión interna fue mensual y trimestral, y que el único destinatario de los resultados es el OAS.

Por otra parte, en cuanto a la supervisión externa de las actividades del OAS, de los entrevistados solo participan el representante del SENASICA y el Gerente del OAS, y las instancias participantes en este proceso fueron la oficina central de SENASICA, SENASICA en el estado, la Delegación de la SAGARPA y el representante de SEDAPA.

Las actividades de supervisión consisten en revisar actividades de campo, y revisión de documentos técnicos e informes físicos-financieros, las que hacen con una frecuencia trimestral, mediante el uso de un manual o protocolo, pero sin cédula o formato para realizar la supervisión; los resultados se remiten a la oficina central de SENASICA, además de recomendaciones que se consideran pertinentes, al OAS.

En lo que se refiere a la participación en actividades de seguimiento de la Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (COTESIA), solo participaron el representante estatal del SENASICA y el Subdelegado Agropecuario de la Delegación de la SAGARPA, aunque no hay acuerdo en la frecuencia de las sesiones, pues uno la reporta como semestral y el otro trimestralmente. El de las sesiones fue para realizar el seguimiento de metas e indicadores en los informes físico-financieros.

Por otro lado, la Subcomisión Técnica de la COTESIA realizó sesiones mensuales, en las que trataron asuntos como la revisión del PT, sobre todo el seguimiento de metas e indicadores en informes físico-financieros, el seguimiento de las observaciones de la supervisión, reprogramación de metas y recursos, y la atención a contingencias sanitarias y de inocuidad.

Respecto a una valoración del seguimiento que se dio al proyecto a través de la COTESIA y la Subcomisión Técnica fue suficiente, y que para el ejercicio 2017 se propusieron cambios para la supervisión y el seguimiento, entre los que destacan la puesta en marcha del sistema informático (SIMOSICA) lo cual, esperan, facilite el seguimiento.

Finalmente, los entrevistados manifestaron algunas recomendaciones para mejorar la operación del proyecto:

- Para agilizar la gestión de recursos a los OAS, se convoque mensualmente al Comité Técnico del FAPCO;
- Que se incremente el presupuesto para contratación de personal y compra de vehículos para dar atención oportuna y suficiente a la demanda de los productores;
- Que el SENASICA involucre al OAS en la asignación de los recursos para el Estado, y conjuntamente acordar mecanismos para agilizar la radicación de recursos y que no haya atraso las metas.
- Incluso ver la posibilidad de radicar los recursos del programa directamente a los OAS.

Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

Se carece de un documento estatal que defina la importancia de la atención sanitaria y delinee las directrices a seguir para mejoras y avances sanitarios en el Estado. La campaña actúa con el recurso federal asignado y programa las acciones con base en ejercicios anteriores y al monto asignado a nivel central.

Como se ha consignado, en septiembre de 2016 la Zona A del Estado logró el cambio de estatus de control a erradicación. Este hecho es una clara referencia a la efectividad de las acciones de la campaña contra la TB realizadas por el OAS, a pesar de que la implementación de las actividades programadas son limitadas por la tardía radicación de recursos, por lo menos durante el primer trimestre del año, período para el cual el OAS gestiona diversos mecanismos de financiamiento para no detener por completo las actividades, las cuales retoman el ritmo normal una vez que se radicaron los recursos del FAPCO al OAS.

Aunque la cobertura de la Zona A es limitada en relación con el territorio estatal (49 municipios de 570), muestra las posibilidades de extender los beneficios en sanidad al resto del Estado, para dinamizar la actividad, con posibilidades de mejorar los ingresos de los productores y desde luego extender los beneficios de la sanidad a la población consumidora.

El marco institucional con el que opera el OAS se rige únicamente por un Reglamento Interno y Certificación de Competencias del Personal, lo que no permite uniformizar la operación de varios procesos o funciones que realiza el OAS.

Se aprecia una debilidad en lo relacionado con la supervisión interna, debido, al parecer, a la carencia de criterios unificados de su propósito, procedimiento y resultados esperados. De acuerdo con la opinión de los entrevistados, se carece de un formato de registro y un programa preestablecido de supervisiones.

Otra debilidad notable de la campaña para los ejercicios 2016 y 2017 es que está sujeta a la asignación central de presupuesto, el cual permite realizar acciones enfocadas principalmente a mantener el estatus de erradicación, pero claramente insuficiente para

extender el cambio de estatus de las demás regiones del estado. Por ello es que se considera que la atención de las zonas B y Buffer es marginal.

La experiencia del OAS en la operación de la campaña es una notable fortaleza que eventualmente permitiría avanzar más rápidamente en las demás regiones del estado para el cambio de estatus, además que probablemente reduciría el presupuesto necesario para ello.

3.2 Recomendaciones

Número	1
Tipo de normatividad	Planeación Estratégica Estatal
Descripción de la recomendación	Planeación participativa que permita programa de trabajo y las acciones a realizar deben nacer de un ejercicio de planeación participativa, acorde a las necesidades de los productores y las condiciones zoonosanitarias estatales
Responsable (S) de la implementación	SAGARPA, SEDAPA, Representante del SENASICA en el Estado, OAS
Documento en el que se definirá el cambio	Plan de trabajo Estatal 2018
Situación actual	Se carece de un documento de planeación estratégica estatal que incluya las acciones a realizar respecto a la TB, las acciones se definen con base en estadísticas de ejercicios anteriores y en función del monto disponible, sin considerar necesidades y condiciones de los productores estatales.
Efecto potencial esperado	Las acciones a realizar son las adecuadas para las necesidades estatales, generando avances y cambios positivos en los estatus sanitarios, por consiguiente mejora en la situación sanitaria estatal.
Análisis sobre la viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnica: existen instrumentos y métodos que lo facilitan. ✓ Económica: No requiere personal ni recursos económicos y/o materiales adicionales.
Temporalidad	Anual

Número	2
Tipo de normatividad	Validación del Programa de Trabajo
Descripción de la recomendación	La validación del Programa de Trabajo de la Campaña por parte del SENASICA, debe realizarse a más tardar en el primer mes del año
Responsable (S) de la implementación	SENASICA central, SAGARPA, SEDAPA, Representante del SENASICA en el Estado, OAS
Documento en el que se definirá el cambio	Programa de Trabajo de la Campaña contra la Tuberculosis Bovina 2018 aprobado
Situación actual	El Programa de Trabajo de la Campaña contra la Tuberculosis Bovina aprobado, es el documento que marca el inicio de las operaciones de dicha campaña, aun cuando se entrega en los tiempos establecidos al SENASICA para su validación, éste organismo no lo valida hasta aproximadamente 3 o 4 meses posterior al inicio del año, lo que afecta la realización de las acciones de manera constantes y totales.
Efecto potencial esperado	Las metas programadas se cumplen en tiempo y forma
Análisis sobre la viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnica: existen instrumentos y materiales que lo facilitan. ✓ Económica: No requiere personal ni recursos económicos y/o materiales adicionales.
Temporalidad	Anual

Número	3
Proceso	Marco Institucional del OAS
Descripción de la recomendación	Se sugiere al OAS realizar un manual del organización o de procedimientos, que permita delimitar los procesos y responsables de las funciones que conlleva la operación de la campaña.
Responsable (S) de la implementación	OAS, Representante del SENASICA en el Estado
Documento en el que se definirá el cambio	Manual de Organización y/o Manual de Procedimientos del OAS
Situación actual	El OAS no cuenta con manual de organización o procedimientos que permita uniformizar acciones o procesos
Efecto potencial esperado	Los procesos que conlleva la operación de la campaña se realizan de manera uniformizada y mejoran su operación
Análisis sobre la viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica: es factible elaborar el documento • Económica: No requiere personal ni recursos económicos y/o materiales adicionales.
Temporalidad	Marzo 2018

Número	4
Proceso	Supervisión interna y externa
Descripción de la recomendación	Elaborar un programa anual de Supervisiones interna y externas, que contenga fechas y procesos a supervisar, protocolo de las actividades de supervisión y cédulas o formatos para realizar dicha supervisión.
Responsable (S) de la implementación	Delegación Estatal de la SAGARPA, SEDAPA, el representante del SENASICA en el Estado, el OAS y las Asociaciones ganaderas locales y regionales.
Documento en el que se definirá el cambio	Programa anual de Supervisiones interna y externas
Situación actual	Se carece de un manual o protocolo que ayude a delimitar las actividades de supervisión, así como de una cédula o formato para realizar dicha supervisión, y mucho menos un programa preestablecido de supervisiones internas.
Efecto potencial esperado	Implementación correcta de las acciones de mejora preventivas y correctivas para eficientar la operación de la Campaña
Análisis sobre la viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica: es factible diseñar el Programa. • Económica: No requiere personal ni recursos económicos y/o materiales adicionales.
Temporalidad	Para el ejercicio 2018

Bibliografía

Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2016 del Estado de Oaxaca. 82 pp.

DOF. 2015. Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, pp. 136-141.

FAO-SAGARPA. Subsistema de Indicadores de gestión del PSIA-TB 2016.

SAGARPA-FAO. 2017. Guía para el Análisis de los Procesos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, CdMX, 20 pp.

SAGARPA-FAO. 2017. Términos de referencia para el monitoreo y evaluación estatal 2016. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. CdMx, 60 pp.

Anexo

Principales actores estatales y federales involucrados en la gestión y operación de la campaña contra la TB que contestaron la cédula de información.

Funcionario	Cargo
Ruben Dehesa Ulloa	Subdelegado Agropecuario en la SAGARPA Oaxaca
Anuar García López	Representante del SENASICA en el Estado
Justo Angel Noriega Santiago	Gerente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Oaxaca
Reyes Jiménez Sánchez	Coordinador de la Campaña contra la Tuberculosis Bovina del CEFPO
José Ignacio Trujillo López	Secretario Ejecutivo del Fideicomiso Alianza para el Campo